

El Boletín Oficial sale los lunes, miércoles y viernes de cada semana.



Se reciben suscripciones en esta Ciudad, calle de S. Lázaro núm. 25, (casa imprenta) á 8 reales al mes en la capital, incluidos los suplementos de ventas Nacionales y á 14 fuera de ella franco de porte.

Boletín Oficial



de la Provincia de Guadalajara.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO SUPERIOR POLITICO.

Registros de Minas que han sido presentados en esta Inspeccion, por los sujetos y en las fechas que á continuacion se espresan en el mes de mayo último.

Fechas.	Nombre de la mina.	Mineral.	Paraje.	Término.	Registrador.
2.	Santa Cruz.	Metal cobrizo.	En los Collados.	Pardos.	D. Juan Acero.
15.	La Filomena.	C. de piedra.	El prado de los Espinares.	Retiendas	D. José Maria Valverde.
19.	Niña.	Plomizo.	Tras el lomo.	Tamajon	D. Pedro Pascasio de Castro.
id.	Sustancia.	Idem.	Cerrillo bajando del camino Carretero.	Idem.	Idem. Idem.
Id.	Prebisora.	Idem.	Umbria del arroyo de la Virgen.	Idem.	D. Vicente Morales.
Id.	Encarnacion.	Idem.	Bajeros de los llanillos de Taira.	Idem.	D. Pedro Pascasio de Castro.
Id.	Neptuno.	Idem.	Tras el lomo.	Idem.	D. Vicente Morales.
22.	San Ignacio.	Hierro.	El pinar de Muela.	Tierzo.	D. Ignacio Luesma.
27.	San Antonio.	Idem.	La Almagrera.	Idem.	D. Marcelino Yagüe.
30.	La Desgraciada.	Idem.	Las Meneruelas y sitio del Torrejon.	Traid.	D. Gabino Gomez.

Lo que se anuncia en este Periódico para su publicidad. =Guadalajara

31 de Mayo de 1843. =Benigno Quirós y Contreras.

Remate de las obras que ha de costear la provincia de Avila en la apertura de la carretera de Madrid á Vigo.

Aprobadas por S. A. el Regente del Reino las condiciones económicas y facultativas para la construcción de esta carretera, la Diputación ha resuelto contratar las obras comprendidas en la parte que debe abrirse á expensas de la provincia de Avila y celebrar al efecto el remate de las mismas el 16 de Julio próximo, adjudicando su ejecución al mejor postor. Para conocimiento de los que deseen interesarse en el contrato ha determinado al propio tiempo anunciar. 1.º Que los trozos de camino, cuya apertura ha de subastarse en la sala de sesiones de la corporación á las once de la mañana del mencionado día, comprenden 111,403 varas longitudinales, debiendo además construirse, en esta estension, doce puentes y pontones que se contratarán separadamente. 2.º Que el coste de todas las obras sin el de estos, se halla presupuestado en 3.560,535 reales, ascendiendo el de repetidos puentes y pontones á 532,252 reales. 3.º Que el pago del precio en que se ajusten las obras, ha de satisfacerse en doce años y entregarse á los contratistas, en cada uno, 300,000 reales, completándose el resto con el producto de tres portazgos que se establezcan en la línea de la carretera, y quedarán por cuenta de los empresarios en los años que se fijen en la subasta, sobre cuyo número se admitirán mejoras á los licitadores. 4.º Que á las obras, ya se rematen por el todo de ellas ó separadamente en trozos, se ha de dar principio á los sesenta días del otorgamiento de la escritura del remate y concluirse á los cuatro años; y finalmente que las condiciones facultativas y económicas, así como los demas antecedentes que puedan servir de ilustración á los licitadores, quedan de manifiesto desde este día en la secretaría de la Diputación provincial.

La puntualidad de los pagos queda garantizada por la misma corporación con el repartimiento de 300,000 reales anuales, cuya cobranza ha principiado en Abril último, y con el rendimiento de los indicados portazgos por el tiempo que en el remate se estipule.

Avila 30 de Mayo de 1843. — El Presidente, Diego Manuel de Mosquera. — Por acuerdo de la Diputación provincial, Salvador Blasco, Secretario.

Depositaria de la Excm. Diputación provincial.

Estado de entrada y salida de caudales de esta Depositaria en el mes de Mayo último.

ENTRADA.

	<u>Rs. Vn.</u>
Ecsistencia en fin de Abril último.	19.987
Recaudado en Mayo por cuenta del Presupuesto provincial de este año.	10,959 19
Id. por el de 1842.	784 26
Id. por el de 1841.	65
Id. por el producto del 10 por 100 de carboneos ejecutados en montes de propios en años anteriores.	1400 25
Id. por reintegro de los fondos del Instituto y Escuela normal á cuenta de mayor cantidad que tienen anticipado los de Diputación.	4000
Total.	37,197 2

SALIDAS.

Por las nóminas de los Empleados en esta Secretaría correspondientes á Febrero y Marzo último.	13,706 10
Por haberes á amas de lactancia de niños espositos y embolturas para los mismos pertenecientes á Diciembre y Enero próximos.	9623 4
Por la correspondencia de oficio que ha tenido la Diputación en los meses de Octubre, Noviembre, Diciembre, Enero y Febrero últimos.	3254
Al impresor por su asignación de los meses de Enero y Febrero de este año.	833 10
Por reintegro hecho al pueblo de Gárgoles de Arriba que pagó demas del diez por ciento de un carboneo	

ejecutado en el año 1841.	247	2
Por medicinas suministradas á niños de la Casa Maternidad en pueblos de la Provincia.	240	
Por una resma de papel de barbas.	38	
Por balduque, polvos, obleas y otros gastos menores ocurridos en esta Secretaría en el presente mes.	79	12

Total. 28,021 4

Resumen.

Entradas.	37,197	2
Salidas.	28,021	4
<i>Existencia para Junio</i>	<u>9175</u>	<u>32</u>

Lo que de acuerdo de la Diputacion Provincial se inserta en el Boletin para conocimiento de los pueblos. Guadalajara 6 de Junio de 1843.—Gumersindo Gutierrez, Depositario.—V. ° B. ° —Benigno Quirós y Contreras, Gefe Politico, Presidente.

INTENDENCIA DE ESTA PROVINCIA.

Habiéndose servido nombrar S. A. el Regente del Reino por su decreto de 3 del actual para que sirva esta Intendencia en comision al Sr. D. Roque María Beladiez, trasladándose en igual concepto á la de Zamora, queda encargado de su desempeño el Contador de esta provincia D. Antonio Estevez ínterin se presenta dicho Sr. Beladiez.

Lo que se pone en el conocimiento de los Aynatamientos constitucionales de esta provincia para los efectos correspondientes Guadalajara 8 de Junio de 1843. — Alejandro Garcia.

Juzgado de primera instancia de Cifuentes.

En el Juzgado de primera instancia del partido de Cifuentes, pende causa criminal contra Eugenio Garcia, vecino de la villa de Trillo á virtud de queja que su muger Juana

Tundidor dió á aquel alcalde constitucional de los malos tratamientos, golpes, cardenales y amenazas de muerte que dicho su marido le habia hecho, y quien por lo tanto fué arrestado en la cárcel nacional de la referida villa de Trillo de donde se fugó en la noche del 26 al 27 de Mayo último, habiendo abierto la puerta principal y roto un candado con que se proporcionó la fuga, cuya causa tuvo principio en dicho día 26; y ademas se formó expediente separado por el delito de fuga. En vista de ambos expedientes dictó auto el Señor juez de primera instancia en 31 del expresado mes, mandando entre otras cosas que se llame por edictos al referido Eugenio Garcia, y que se inserte en el Boletin oficial de esta provincia con las señas del prófugo, excitando el celo de las autoridades, á fin de que si lograsen su captura lo remitan con las seguridades necesarias, y tránsitos de una en otra justicia, á disposicion de dicho Juzgado para continuar la causa, y que se logre el castigo de semejantes atentados; y por lo que hace al indicado Eugenio Garcia si no se presentase en el preciso término de 30 dias en esta cárcel nacional, que al efecto se le señalan, se continuará la causa en su rebeldía y le parará el perjuicio que haya lugar sin mas citararlo y emplazarlo; pues que por el presente anuncio se hace como único y perentorio término con señalamiento de estrados en forma.

Señas del prófugo.

Edad 37 años; estatura regular; pelo castaño; nariz regular; ojos garzos; cara ancha; bestido, calzon corto derrotado; chaqueta y polainos pardos; medias blancas; sombrero calañés y una anguarina bien mala.—Cifuentes 1. ° de Junio de 1843.—Ricardo Bitin.

Carretera general de Madrid á Francia por Soria y Logroño.

Relacion jeneral de las obras de nueva construccion que se han ejecutado en la indicada línea en todo el mes de Abril de 1843.

Línea desde Taracena hasta el confin de dicha provincia con la de Soria; que es tambien el final del término de Paredes de 16 y media leguas de 20,000 pies castellanos.

Número, línea, situacion de los trozos y nombre del empresario respectivo.	Varas de estension de carretera construida.				Número de cargos de piedra en caja para el firme.	Obras de Fabrica.			Cantidades entregadas á buena cuenta en Reales. mrs.	
	Esplañada.	Almadrinado en 1. ^a tanda.	Idem senguñada.	Idem tercera.		Areñado.	Puentes.	Alcantarillas.		Pies cúbicos de muros.
1.º 6533, varas, entre la inmediacion de Taracena y Torfolá, D. Alberto Laguna.	1080	1037	235	235	125					19.701 31
6.º 8926, id entre bajo de Ita y Padilla, el mismo Laguna.	1249		235	235	125	1				26.651 24
TOTAL.	1825	1037	235	235	125	1				46.353 21

(NOTA.) En el trozo 6.º se han labrado á pie de obra 1400 pies cúbicos de silleria para un Ponton que se va á construir en el término de Ita.= Padilla y Abril 30 de 1843.=El Ingeniero director.=José Julian de Calleja.

(ANUNCIO.) Se halla vacante el partido de cirujano de la villa de Fuentenovilla, su dotacion consiste en 100 fanegas de trigo, mitad tranquillon, lo que producen los que se rasuran en sus casas y los golpes de mano airada: los aspirantes dirigirán sus solicitudes al Ayuntamiento hasta el dia 18 del presente en que se proveerá.